

PHILOSOPHIA  
MORAL DE PRINCIPES,  
PARA SV BVENA CRIANCA:  
y gouierno : y para personas de  
todos estados.

COMPUESTA POR EL PADRE  
*Iuan de Torres, de la Compañia de IESVS.*

DIRIGIDA A DON GOMEZ DAVILA,  
Marques de Velada, del Consejo de Estado: Ayo y Mayordomo  
mayor del Principe nuestro señor.

*Tratanse en ella varias materias muy utiles para Predicadores.*



EN BVRGOS.

Por Philippe de Huetay Iuan Baptista Varefio. Año de 1596.

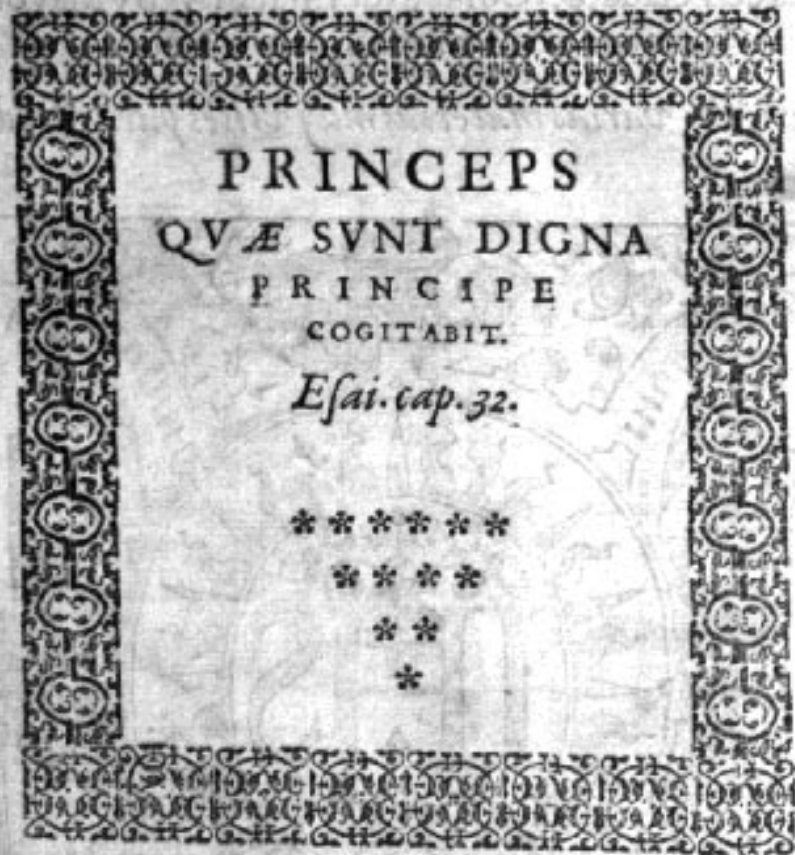
*A costa de Iuan Boyer mercader de libros.*

61502317

PHILLOSOPHIA  
MORAL DE PRINCIPES  
TARASVIVIN

ao 164

Y GONKINO: Y PIZ PERSONAS DE  
TODOS CLASOS  
COMANDETA TORRE PARDY  
DIRIGIDA A DON GOMES DAVILA



PRINCEPS  
QVÆ SVNT DIGNA  
PRINCIPE  
COGITABIT.

*Esai. cap. 32.*

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*  
\*\*  
\*

Por Philippe de la Haye y Juan Baptista Vanloo. Año de 1706.  
Escrito de Juan Diego, sacador de libros.

## Enmiendas de la primera parte.

Página. 2. columna. 1. línea. 16. ipfus, lee, ipse. pag. 3. col. 1. lin. 3. lo. lee, la. pag. 63. col. 1. lin. 4. vna. l. vna. pag. 87. col. 1. lin. 38. go. l. go. pag. 119. co. 1. lin. 18. beo. l. ber. ca. 2. li. 10. mo. mil. lin. 38. ma. u. pa. 117. co. 1. lin. 1. pa. l. pe. 134. co. 1. lin. 10. lis. uis. pag. 177. co. 2. lin. 1. dos. dos. no. pag. 149. col. 1. lin. 29. cita. lee. cita. pa. 310. co. 2. lin. 27. ad. l. ab. p. 340. co. 2. lin. 43. ven. l. van. lin. 44. va. l. vaya. p. 377. co. 1. lin. 48. in. veritate. lee. in. ueritate. col. 2. li. 14. annos. l. annorum. pag. 391. col. 1. lin. 26. sum. l. sum. pag. 393. col. 1. lin. 10. que. lee. absque. pag. 428. li. 1. col. 3. no. lee. no.

En la Ciudad de Valladolid a diez y ocho dias del mes de Septiembre, de mil y quinientos y nouenta y seys años.

Doctor Alonso Vaca de Sanctiago.

## Enmiendas de la segunda parte.

Página. 529. columna. 1. línea. 6. dice. pu. lee. pe. p. 531. co. 1. li. 24. fos. lee. fon. pa. 554. col. 1. li. 15. obrij. lee. ebrij. col. 1. lin. 14. Bar. l. Bet. pa. 571. col. 2. lin. 35. Da. l. de. Da. p. 574. co. 1. lin. 25. dal. l. tal. pag. 619. col. 1. li. 32. montum. l. montium. co. 2. li. 30. ran. l. ranta. pa. 676. co. 1. li. 24. Pals. l. Plus. pa. 798. co. 1. li. 5. el. l. es. el. pa. 799. co. 1. li. 2. pasada. lee. posada. pag. 815. co. 1. li. 30. collocauit. lee. collocauit. pa. 892. co. 1. li. 4. ra. de. ram. pag. 923. col. 1. li. 41. Soloon. lee. Solon. lo. pag. 931. co. 1. li. 19. sula. lee. sulta.

En la Ciudad de Valladolid, a diez y ocho dias del mes de Septiembre, de mil y quinientos y nouenta y seys años.

Doctor Alonso Vaca de Sanctiago.

## T A S S A.

**Y**O Christoual Nuñez de Leon, Escrittano de Camara del Rey nuestro señor, de los que residen en su Consejo: doy fee, que auiendo se visto por los señores del, vn libro intitulado: *Philosophia moral de Principes*, para su buena criança y gouierno: que con licencia de los dichos señores hizo imprimir el padre Iuan de Torres de la Compañia de Iesvs, tassaron cada pliego de los del dicho libro en papel, a cinco blancas. Y mandaron que antes que se venda se imprima en la primera hoja de cada vno dellos este testimonio de tassa. Y para que dello còste di esta fee en la Villa de Madrid, a veynte y nueue dias del mes de Nouiembre, de mil y quinientos y nouenta y seys años.

Christoual Nuñez de Leon.

YO EL REY.

# LIBRO PRIMERO,

En el qual se trata de la dignidad y officio del Ayo Real: proponense medios para salir bien con el, tocantes a su persona, y al conocimiento del Principe que cria.

## CAPITULO I.

*De quanta confiãça sea el officio del Ayo en la casa de los Reyes: y como, para hazerle bien, primero deue reformarse a si: pues el exemplo es de gran fuerça en el que enseña.*



**R**ATANDO el grã Philosopho Platon en su Alcibiades, de la importancia grande que ay en las Republicas, de criar biẽ los hijos, dize: Que los Reyes de Persia, con el cuydado que de cosa tan graue tenian, en naciendoles algun Principe, mandauã se buscassen por todos sus reynos y señorios, las personas que fuesßen mas auentajadas, para enseñarles. Estando para morir el Emperador Marco Aurelio, ninguna cosa le penaua mas en aquel riguroso tràce, que dexar a su hijo Cõmodo muy niño, y no saber en que manos le põdria: pues dellas colgaua el gouierño de todo el mundo. Grandemente se holgo Peleo Rey de Thessalia, quando el valeroso Phenix llego a su Reyno, para descargar con el, no solo el regimiento de los Pelopes, sino el cuydado de su hijo Achilles, dando se le por Ayo y maestro. Tanto se alegro Philippo Rey de Mace

donia, quando le nacio el hijo Alexandro, por ser en tiempo, que el Philosopho Aristoteles se le podia doẽtrinar, como por tener ya vn hijo heredero de sus estados. Que el Espiritu santo pone por vna de las mercedes, que Dios haze a los buenos en esta vida: *Bonus relinquet heredes filius, & nepotes, & custodiat iusta substantia peccatoris.* A Calcedonia, o Calcide, ciudad de Grecia, embio el Emperador Antonino Pio, por el Philosopho Apollonio, para entregarle su nieto Marco Antonino: teniendo por bien gastado lo que en tal jornada se empleaua, y por dichoso trabajo el que se tomaua, para dar maestro y Ayo a vn Emperador. Del cuydado y sollicitud con que estos Monarchas mirauan este negocio, puede sacar el Ayo la importancia del: por lo qual, quando tan buena suerte le huuiere cabido, para responder a la gran esperança que el mundo concibe, y cumplir con la obligaciõ que el officio trae, y los Reyes de nueuo le ponen, fiandole criança tan graue, y persona que tãto importa, deue tomar primeramẽte por maestro y Ayo suyo, al glorioso san Ioseph, que por hauelo el sido (como san Bernardo dize) de Christo nuestro Redemptor, en su dichosissima infancia, es de creer, tẽdra particular cuydado de los que por tener el mesmo officio, piden su amparo y socorro, para salir mejor con tal empreßa. Y porq̃ el camino del buen exẽplo es cierto

A y breue,

Plato. lib. 5.  
de nat. hominis.

Herodianus  
hist. lib. 1.

Charolus Stephanus.  
Verbo phoenix.

Antus Gellius  
lib. 9. c. 3.

Prov. cap. 13.

Julius Capitolinus in vita Anto. Pij.

S. Bernardus  
ser. 1. de Circumcis.

SEGUNDA PARTE DE LA  
PHILOSOPHIA  
MORAL DE PRINCIPES,  
PARA SV BUENA CRIANCA  
y gouierno : y para personas de  
todos estados.

COMPUESTA POR EL PADRE  
*Iuan de Torres, de la Compañia de IESVS.*

DIRIGIDA A DON GOMEZ DAVILA,  
Marques de Velada, del Consejo de Estado: Ayo y Mayordomo  
mayor del Principe nuestro señor.

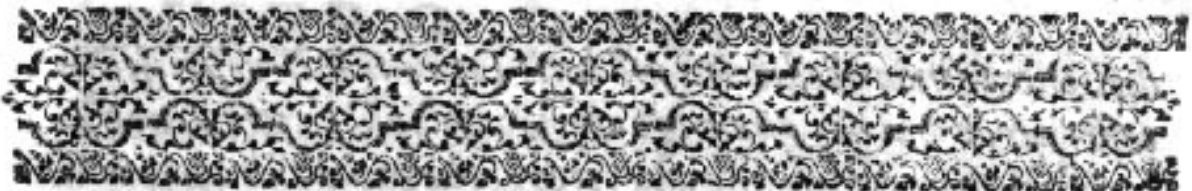
*Tratanse en ella varias materias muy vtilis para Predicadores.*



EN BVRGOS.

Por Philippe de Junta y Iuan Baptista Vareseio. Año de 1596.

*A costa de Ambrosio du Port, mercader de libros.*



# AL LECTOR.



**C**OSTUMBRE es de los caminan-  
 tes buena y necessaria, aliuia su traba-  
 jo parando a medio dia: y traça es de  
 los que fabrican edificios, quando la  
 escalera sale agria diuidirla en dos ter-  
 cios, para facilitar con este remedio la  
 dificultad de la subida. En esta jorna-  
 da que yo he tomado, y en esta escalera que voy armando  
 del Christiano Principe, me parecio hazer aqui este descã-  
 so, por no enfadar tanto cõ mis borrones, y paufando vn po-  
 co, suplicar al benigno Lector, si hallare dificultad en nue-  
 stra doctrina no se admire, pues la virtud se alcança cõ traba-  
 jo, dize Seneca: *Nõ est quod estimes Gellio frater vllam esse si-  
 ne labore virtutem.* Y acuerdese, que esta es subida a Hierusa-  
 lem, significada en la que el Señor dixo a sus Apostoles: por  
 lo qual teniendo cuesta, no es mucho que azezen los que la  
 suben. Tambien le quiero pedir en caridad, de suie los ojos  
 delas muchas faltas que ha visto, y pongalos con atencion  
 en las muchas verdades que va oyendo (verdades digo) no  
 mias sino agenas, pues como dixe al principio desta obra,  
 todo lo que escriuiesse tomaria de Philosophos y Santos:  
*Nihil enim mihi autoritatis assumo* (quiero cõfessar con Ve-  
 gecio) *sed horum qua supra retuli, ea qua dispersa sunt, velut in  
 ordinem & abreuiationes conscribo.* Ellos lo trabajaron, ellos  
 lo escriuieron, y ellos nos lo enseñaron: lo que yo pongo de  
 mi casa, es texer estos hilos diferentes, y entramandolos jú-  
 tos componer vna tela de todos ellos. Hago tambien lo que  
 el grande Moysen, el qual assentado cosas de parte de Dios  
 con el pueblo Hebreo, le dixo en el medio dellas: *En propo-  
 no in conspecto vestro, hodie benedictionẽ & maledictionem. Be-  
 nedictionem si obedieritis mandatis Domini Dei vestri: male-  
 dictio-*

Seneca lib de  
beata vita  
cap. 25.

S. Math. 23

Vegetius de  
re mil. lib. 2  
cap. 8.

Deut. cap 28

## LIBRO DVODECIMO.

En el qual se trata de la templanza a cerca del dormir: con los daños que su vicio contrario causa en el hombre.

## CAPITULO I.

*Dela templanza que deve guardar el Principe en el dormir: y que los que peccan en esto demasiado, son gente sin provecho.*

**D**O S maneras de enemigos (dize el venerable Beda) que tiene el hombre, vnos conocidos portales, que clara y manifestamente le persiguen, como hazia Saul con Dauid: otros que secretamēte en achaque de amigos le tratā la muerte, como los hermanos con Ioseph, el Capitan Tryphon con Ionathas Machabeo, y sobre todos el desdichado Judas, que con beso de paz vendio a su Maestro: poniēdole en manos de los mas crueles verdugos, que ha auido ni haucra sobre la tierra. Estos vltimos (dize san Leon Papa) que son mas de temer: *Plus plerumque periculi est in insidiatore occulto, quam in hoste manifesto.* Porque con vnas palabras melosas, y con vn rebozo de hypocresia encandilan los ojos simples, engatā los hombres sinceros, segū auisa el Espiritu santo: y no se les quitando del lado, los lleuan de cabestro hasta ponerlos en manos de la muerte: *In labiis suis indulcat inimicus, & in corde suo insidiatur, vt subuertat te in fossam.* Yuase Abner por su camino, muy contento de haucr hecho pazes y asiento con el Rey Dauid, y quādo no se cata, llegosele Ioab cō muestras de darle el para bien: ha-

ble cortesmente, abraçale, y quando le tuuo asegurado con falso engaño le dio de puñaladas. *Sape enim se fingunt veri esse bonos* (dize Ioseph sobre este passo) *& maligne suspicionis extraneos, qui aliqua iniqua rē tūc presumunt.* Tales el vicio de que haucmos de tratar en el presente libro: la diron de cala, enemigo solapado, traydor encubierto: y muy parecido a Ioab en el nōbre y en las obras. Porque Ioab quiere dezir el que tiene padre, sin el qual no esta el sueño, segun san Iuan Climaco, y san Basilio: por ser hijo legitimo, de la gula, dela qual hablamos en el libro precedente: y assí nos viene bien, q̄ pues descubrimos las tachas del padre, veamos las que tiene la eria: que sin falta no son menores si bien se considera, por parecerse a quien le engendro. Deue pues guardar el Ayo (o por mejor dezir) tener cuenta con que el Christiano Principe lleue la templanza deuida en el dormir: por ser el sueño vicio muy anexo a los señores, tanto mas dañoso quanto menos conocido: y tanto mas peligroso, quanto menos apariencias trae de ser contrario. *Que pestis* (dize Boccio) *efficacior ad nocendū, quam familiaris inimicus.* Quien pensara que Dalila hauia de vender a su marido Sanson: hizolo pues, y como enemiga secreta le combido a dormir en su regazo: y en el sueño le quito el fundamento de su fortaleza, con el la libertad, y despues le costo la vida. No ay engaño cō que no salgan, lazo q̄no arañe, y trayciō que no

Ioseph. de Antiq. lib. 7. c. 2.

S. Hieron. de nemiub. Hebraeis.  
S. Climac. Escala de espir. cap. 14. §. 1.  
S. Bas. orat. 5 de ieiun.

Boet. de cons. li. 3. prof. 5.

Iudic. c. 16.

Beda. li. 4 in Lucam. 52.

1. Reg. 18. & 19.

Gene. c. 37.  
1. Mach. 12.

S. Ioh. c. 18.  
S. Matt. c. 26

S. Leo Pap. sermo. 9. de Quadrage.

Ecll. c. 12.

2. Reg. 3.

S. Aug. de Ci-  
uit. Dei. lib. 5.  
cap. 24.

nes que yo he dicho en tantos pliegos. Tratando pues qual se deue decir dicho so y bienauenturado Principe, escriuelo siguiente. *Felices eos dicimus Imperatores, si iusti imperāt: si inter linguas sublimiter honorantium, & obsequia nimis humiliter salutantium non extolluntur, sed se homines esse meminerunt: si suam potestatem ad Dei cultum maxime dilatandum, maiestati eius famulam faciunt: si Deum timent, diligunt, colunt: si plus amant illud Regnum, ubi non timent habere consortes: si tardius vindicant, facile ignoscunt: si eandem vindictam pro necessitate regenda tuendaque Reipublica, non pro saturandis inimicitarū odiis exerunt: si eandem veniam non ad impunitatem iniquitatis, sed ad spem correctionis indulgent, si quod aspere coguntur plerumque decernere, misericordia lenitate, & beneficiorum largitate compensant: si luxuria tanto eis est castigatior, quanto possit esse liberior: si malunt cupiditatibus prauis quam quibuslibet gentibus imperare.* San Pedro Chryfologo, pone la mesma sentencia y todo este discurso hablando cō los Reyes, en vn ser-

S. Petr. Chry  
solo. ser. 26.

mon que haze del siel despensero, que no escriuo por no alargarme. Solo digo, que todas estas palabras merecian estar escritas de oro en los palacios, y mucho mas en los coraçones de los Reyes. Esta es aquella summa sabiduria, que el Espiritu santo tanto encargo a los Reyes y Principes de la tierra: con los quales hablando, y hauiendo dicho lo que arriba esta declarado, concluye diziendo: *Ad vos ergo Reges sunt hi sermones mei, ut discatis sapientiam, & non excidatis.* Y para que entiendan, que no habla de la sabiduria humana, dize mas abaxo: *Cura ergo disciplina dilectio est, & dilectio custodia legum illius est: custodia autem legum consumatio incorruptionis est: incorruptio autem facit esse proximum Deo: concupiscentia itaq; sapientia deducit ad regnum perpetuum.* El qual nos de la diuina Magestad por su infinita misericordia, y por los meritos de su santissimo

Sapientia

Hijo y Redemptor nuestro, Amen.

(2.)

L A V S D E O.

E N B V R G O S.

Por Phillippe de Iunta y Iuan Baptista  
Varesio. 1596.